







Luis Fernando Mejía Alzate

Director General del DNP

Santiago Matallana Méndez

Subdirector Territorial y de Inversión Pública

Alejandra Corchuelo Marmolejo

Subdirectora Sectorial

Javier Ignacio Pérez Burgos

Director de Descentralización y Desarrollo Regional

Tatiana Escovar Fadul

Subdirectora de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

Simón Mesa Acosta

Asesor de la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional a cargo del Programa POT Modernos



Shlomo Angel

Director, NYU Urban Expansion Program
The Marron Institute of Urban Management and the Stern
School of Business



María Ignacia Fernández Directora Ejecutiva

Ángela Penagos ConchaDirectora Oficina RIMISP Colombia

Esta cartilla fue preparada con base en los documentos elaborados por la Universidad de New York (contrato 2162961 de 2016) y el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural – RIMISP (contrato 2162574 de 2016).

Los textos fueron editados por Diana Rivero y Germán Quiroga de la Universidad de Nueva York y complementados por María del Pilar Aguilar, Fabián Suárez y Alvaro Randazzo del Departamento Nacional de Planeación.

Diseño y diagramación por Diana Valbuena.

2017

Contenido

Prese	ntaci	ón	5
1	Ana	llizar la capacidad institucional	6
2.	Con	nformar el equipo de trabajo	7
	2.1	Características del equipo de trabajo	7
3.		eñar una estrategia de ticipación	9
	3.1	¿Cómo diseñar la estrategia de participación?	10
	3.2	Procesos de concertación y consulta	12
	3.3	Definir las sesiones de trabajo	14
	3.4	Información para la estrategia de participación	14

4.	Rec	olectar la información	15
	4.1	Recolección de información mínima	16
	4.2	Información cartográfica básica	17
5.	Eva	luar el POT vigente	19
Siglas			21
Anexo			23

Presentación

Bienvenido a la cartilla de la etapa de alistamiento. En esta etapa usted aprenderá a identificar cuales son las primeras actividades para la elaboración del POT. Para esto es fundamental contar desde el inicio con información clave que facilite posteriormente la formulación del POT. Por esta razón, se sugiere dedicar tiempo suficiente para planear estas actividades adecuadamente.

La planificación de la formulación del POT basada en información, es una característica de los POT modernos. Esta planificación combinada con la experiencia del equipo formulador, permitirá construir un plan de ordenamiento territorial ajustado a las particularidades de su territorio.

La información que debe reunir es única de cada municipio, por lo que su recolección y análisis de su pertinencia requiere tiempo. El equipo que elaborará el POT deberá considerar que en ciertas ocasiones la información estará disponible en el municipio y en otras habrá que solicitarla a las entidades oficiales; por esta razón, es importante pedir aquello que se considere necesario y evitar desaprovechar el tiempo solicitando información que no le será de ayuda para este proceso. Tener más información no asegura un mejor POT, por el contrario, recolectar información irrelevante sí dificulta su elaboración.

Para realizar un adecuado alistamiento el DNP le sugiere **desarrollar cinco (5) actividades**:





Analizar la capacidad institucional

Elaborar un POT requiere de ciertas capacidades básicas que debe tener la alcaldía municipal. Hacer un análisis de la capacidad institucionalidad le permitirá evaluar la estructura institucional para el proceso de ordenamiento territorial. Se recomienda evaluar la capacidad técnica, administrativa y financiera para formular y ejecutar el POT.

En el Concejo de Gobierno defina:

- La prioridad y pertinencia de hacer una revisión del POT por vencimiento del componente de largo plazo.
- Posteriormente defina la forma de organizarse institucionalmente para el proceso de revisión y ajuste del POT.

Revise el plan de desarrollo y verifique si la elaboración del POT quedó incluida en el plan de inversiones, de no ser así, asigne recursos para esta revisión.

Verifique la capacidad administrativa que posee para hacerlo: Recurso humano, espacios físicos, computadores, software, etc.

Verifique la existencia o el estado de los estudios básicos de gestión del riesgo de su municipio. Tenga en cuenta que estos son fundamentales para su POT. Si no existen, por que nunca se han hecho, o están desactualizados, identifique el posible costo y la fuente de financiación de los mismos.

Defina las fuentes de financiación de acuerdo con lo que se requerirá. Una forma de hacerlo es considerando la revisión del POT como un proyecto de inversión en si mismo, para lo cual además de identificar, objetivos, responsables y tiempos, es necesario determinar un presupuesto general que podría cubrir varias vigencias en función del alcance, objetivos, actividades y productos que se esperan de este proceso de revisión.

Identifique a modo general los actores estratégicos con los cuales interactuar en su proceso de formulación: el Gobierno Nacional, el departamento, las autoridades ambientales, entre otros.

La capacidad institucional debe dar cuenta, no solo de los aspectos técnicos, administrativos y financieros para la formulación del POT, sino también debe dar orientaciones sobre la capacidades de la alcaldía para lograr su implementación una vez el plan de adopte.

2.

Conformar el equipo de trabajo

La responsabilidad de la elaboración del POT la tiene directamente el alcalde o alcaldesa del municipio. Sin embargo, conviene delegar en una secretaría o en una entidad de la administración el liderazgo de su formulación. Por la naturaleza del plan, se recomienda que el POT esté en cabeza de la secretaría de planeación municipal, quien debe mantener al alcalde o alcaldesa informado del proceso. La persona que esté liderando la formulación del POT, debe contar con el amplio respaldo y confianza por parte de la administración municipal.

Además de un líder, se requiere la conformación de un equipo que será el responsable de las actividades detalladas del proceso de formulación del POT. Por tanto después de definir cual es la secretaría o entidad que liderará su construcción, y en ella la persona responsable, se deben seleccionar las personas que harán parte de este equipo. Estas deben tener conocimientos en ordenamiento territorial –no sólo el conocimiento de las normas– sino la experiencia en el proceso de formulación de planes de ordenamiento. Adicionalmente deben ser personas que conozcan el territorio, comprendan las dinámicas del municipio, tengan habilidades para articular instituciones, puedan generar diálogos, acuerdos y concertar con las comunidades y otros actores clave.

En algunos casos se requerirá contratar a terceros para que refuercen el equipo o incluso para que asuman la mayor parte de la realización del POT, en cualquier caso se debe garantizar que la administración municipal está completamente involucrada en el proceso. Recuerde que la responsabilidad es de la administración municipal y que los terceros son un apoyo técnico útil, pero no por ello se debe delegar la responsabilidad en ellos.

2.1. Características del equipo de trabajo

El equipo de trabajo debe tener características que facilitarán la elaboración del POT:

Probidad y transparencia:

Las personas que hacen parte del equipo de trabajo deben tener altas cualidades personales. No debe haber dudas, ni cuestionamientos sobre ellas ni sus familiares cercanos. Evite vincular al equipo personas y consultores que tengan relaciones con constructoras, que tengan terrenos en las áreas de expansión y que en general tengan conflictos de interés o cuyas recomendaciones al POT puedan generar desconfianza.

Interdisciplinariedad:

Contar con personas de diversas áreas del conocimiento puede ser muy útil a la hora de abordar los problemas. Los diversos enfoques le darán al POT una perspectiva amplia sobre los planteamientos en la etapa de formulación. Un adecuado equipo interdisciplinario podría tener expertos en: ordenamiento territorial, desarrollo rural, economía, medio ambiente, riesgo y cambio climático, desarrollo social, sistemas de información geográfica SIG, procesos participativos, derecho urbano, entre otros. En todo caso el tamaño del equipo, la composición y la dedicación de tiempo de cada personas, debe ser definido en función de las necesidades del territorio.

Conocimiento de la normatividad en materia de ordenamiento territorial:

El equipo debe saber con precisión qué se puede y qué no se puede hacer en el proceso de revisión del POT. Esto depende del tiempo que haya transcurrido del POT actual. No en todos los casos procede el mismo tipo de actualización, ni las normas que son aplicables son las mismas.

Conocimiento en la propuesta metodológica del DNP:

Para desarrollar un POT moderno se recomienda participar en la experiencia de aprendizaje del kit de ordenamiento territorial. El DNP pone a disposición de las entidades territoriales una experiencia de aprendizaje que le servirá a todo el equipo para afianzar los aspectos relevantes en la elaboración del plan de ordenamiento territorial. Es importante que todo el equipo conozca esta propuesta para facilitar el diálogo y la distribución de roles. La experiencia de aprendizaje, así como las demás herramientas de kit, están disponibles en: https://portalterritorial.dnp.gov.co/kit-pot

Liderazgo:

Si bien el alcalde o alcaldesa es responsable del diseño, formulación y ejecución del plan de ordenamiento territorial, se propone delegar a una persona de la administración que lidere el equipo y mantenga al alcalde o alcaldesa informado del proceso y al tanto de las decisiones que se deben tomar. El alcalde no debe perder el liderazgo del equipo, ni mantenerse alejado de sus avances y logros.

Equipo ajustado al reto:

El tamaño del equipo dependerá de la capacidad institucional del municipio. Conformar el equipo en los municipios pequeños, por las condiciones de estructura y capacidad operacional, implicará tener un equipo pequeño. En un municipio con muchos habitantes, el equipo de trabajo puede ser más robusto, en todo caso el tamaño y el equipo ideal lo determinará cada administración municipal en razón a sus condiciones particulares.

Equipo cohesionado:

Un equipo que comparte los mismos objetivos, tiene claridad sobre las actividades y los tiempos a desarrollarse, es un equipo que logra mejores resultados. La mejor forma de lograr esa cohesión del equipo, es considerando la elaboración del POT como un proyecto en sí mismo, por lo que se recomienda establecer claramente los objetivos, actividades, tiempos, recursos y responsables requeridos para su elaboración. Esto además ayudará a planificar adecuadamente el proceso de elaboración del POT y a identificar los recursos que se van a requerir durante el proceso.



Diseñar una estrategia de participación

La participación ciudadana en el marco de la elaboración del POT es un elemento fundamental que le da legitimidad al modelo de ordenamiento propuesto y a las decisiones tomadas durante el proceso. Es a través de la apropiación ciudadana del POT que se logra la sostenibilidad política en el corto, mediano y largo plazo.

Las orientaciones del programa POT Modernos, propone como innovación, pasar de un modelo de toma de decisiones centralizadas por parte de la administración con un proceso informativo a la comunidad, a un modelo de construcción de gobernanza donde los arreglos institucionales y los procesos colectivos de toma de decisiones sobre el territorio y sus usos, se caracterizan por la interacción y articulación de todos actores.



Le sugerimos consultar la innovación "Gobernanza e Instituciones" para ampliar la información sobre esta innovación que hace parte del Kit de Ordenamiento Territorial disponible en:

https://portalterritorial.dnp.gov.co/kit-pot

Para tener una adecuada construcción participativa del POT se propone en esta etapa de alistamiento, el diseño de una estrategia de participación que identifique de manera trasversal en las demás etapas ¿cómo?, ¿con quién? y ¿para qué? se generan espacios de diálogo y construcción colectiva del POT. Diseñar una estrategia de participación para la construcción del POT le permitirá:

Identificar los actores que tienen influencia en el proceso de ordenamiento territorial, no solo aquellos que participan directamente, sino aquellos otros que son determinantes en el modelo de ocupación, (por ejemplo urbanizadores ilegales, invasores, etc). Se debe promover su vinculación desde el inicio en el proceso.

Identificar los intereses, roles y capacidad de incidencia de estos actores, para generar acuerdos de la ocupación de suelo y buscar su articulación desde una perspectiva integral y participativa.

Construir una visión común del territorio, que facilite la definición de estrategias a mediano y largo plazo.

Identificar las potencialidades, problemáticas y restricciones del territorio, a partir de las diferentes miradas de actores urbanos y rurales.

Fortalecer los procesos de construcción colectiva en el territorio, generando mayor apropiación del POT y una mayor interacción entre la administración y la ciudadanía.

Consolidar la participación como base para el desarrollo del ordenamiento territorial tanto en la construcción del POT como en su implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación del plan.

3.1. ¿Cómo diseñar la estrategia de participación?

Para diseñar la estrategia de participación se recomienda tener en cuenta las siguientes actividades:

Identificación de actores

Teniendo en cuenta que diversos actores están involucrados y afectan la gobernabilidad, es importante comprender cómo se dan esas interacciones, las dinámicas de poder entre ellas y cómo influyen en la política hacia un determinado resultado. Entender las capacidades de organización y acción, los intereses y poderes de todos los actores es fundamental para establecer desde la administración formas para relacionarse con cada uno de ellos de manera diferente.

Para identificar los actores se recomienda:

- O Hacer un listado de todos los actores (públicos y privados) que tengan influencia (positiva o negativa) en el ordenamiento territorial.
- O Establecer una categoría para cada actor (público, privado, ciudadanía, academia, instituciones del orden municipal, departamental o nacional, entre otras), algunos actores pueden tener más de una categoría, por lo que se elegirá aquella que los represente de una manera más clara. Las categorías propuestas pueden ser modificadas por el municipio de acuerdo con su propio interés.
- O Identificar los roles y funciones de cada uno de estos actores. A partir de esto se podrá evaluar en cuáles de las fases de elaboración del POT se requiere su participación.

Identificación de procesos e instancias de concertación y consulta

Existen diversas instancias diseñadas para fomentar y garantizar la participación en la elaboración del POT, que tienen la capacidad de aumentar la incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones, convirtiéndose en canalizadores y mediadores entre la administración y la ciudadanía. Algunas de estas instancias son:

O Consejo Consultivo de Ordenamiento: Según la ley 388 de 1997 es una instancia asesora de la administración municipal o distrital en materia de ordenamiento territorial que deberán conformar los alcaldes de municipios con

población superior a los treinta mil (30.000) habitantes. Estará integrado por funcionarios de la administración y por representantes de las organizaciones gremiales, profesionales, ecológicas, cívicas y comunitarias vinculadas con el desarrollo urbano, así como también las curadurías urbanas en las ciudades donde existan. Se trata de un órgano consultivo del municipio, cuyas opiniones no son vinculantes, pero se consideran importantes, ya que sus miembros representan varios sectores sociales. Esto convierte al consejo consultivo en una instancia clave en los procesos de ordenamiento territorial.

O Corporación Autónoma Regional o autoridad ambiental correspondiente: El plan de ordenamiento territorial debe ser puesto a consideración de la Corporación Autónoma Regional o por la autoridad ambiental correspondiente para la concertación de los aspectos ambientales.



Para ampliar la información sobre este tema, el equipo de trabajo puede revisar la ficha especializada "Determinantes ambientales", la cual amplia recomendaciones para el relacionamiento con las autoridades ambientales durante el proceso de elaboración del POT, que hace parte del Kit de Ordenamiento Territorial disponible en: https://portalterritorial.dnp.gov.co/kit-pot

O Consejo Territorial de Planeación – CTP, Es una instancia de consulta del POT a la que se acude una vez

revisado el proyecto del POT por las respectivas autoridades ambientales y metropolitanas. Los CTP fueron creados por disposición constitucional para garantizar la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de políticas públicas a nivel territorial. Una vez entregado el proyecto del POT al CTP, este cuenta con 30 días para emitir su concepto. Sus recomendaciones no son vinculantes pero si importantes.

- O **Junta metropolitana:** Para los municipios que hagan parte de áreas metropolitanas se deberá presentar el POT a la Junta Metropolitana la cual vigilará que el plan este en armonía con otros planes y directrices metropolitanas.
- Comisión Regional de Ordenamiento Territorial CROT y Secretarías departamentales de planeación. Si bien la ley no obliga expresamente a generar consultas con estas instancias, se recomienda incorporarlas desde el principio, con el fin de mejorar los procesos de articulación regional.
- Concejo municipal. El concejo municipal es el responsable de aprobar el POT, el alcalde debe poner a consideración del concejo municipal dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo del concepto del Consejo Territorial de Planeación. Si el concejo se encuentra en receso de las sesiones ordinarias, el alcalde convocará a sesiones extraordinarias. Si bien el concejo aprueba y a través de un acuerdo adopta el plan, todas las modificaciones propuestas por el concejo deberán contar con la aceptación de la administración. Si transcurridos 60 días desde la presentación del proyecto de plan de ordenamiento territorial el concejo no toma una decisión, el alcalde podrá adoptarlo mediante decreto.

Para identificar las instancias se recomienda:

Hacer un listado de las instancias de participación que inciden en el ordenamiento territorial y que están presentes en la entidad territorial.

Establecer el estado de conformación de las instancias identificadas, esto es, saber si están conformadas oficialmente e identificar sus miembros.

Identificar la persona de enlace entre la instancia y la administración municipal (presidente del CTP, director de la CAR, autoridades tradicionales de las comunidades étnicas, etc.)

En el Anexo 1 se presenta un ejemplo de actores e instancias que inciden en el ordenamiento territorial. Se recomienda su revisión e identificar aquellos que el municipio considere importantes.

3.2. Procesos de concertación y consulta

En el marco de la construcción del POT, además de los procesos participativos, se deben tener en cuenta procesos de concertación y consulta que se requieren en la Ley 388 (art. 24). Para la realización de estos procesos se cuenta con instancias y responsables definidos por la Ley.

En la tabla siguiente se identifican esos procesos, estableciendo qué se busca en cada uno, cómo y con quiénes se realiza y cuales son los resultados:

	Conce	rtación	Cons	sulta
;Gué?	Aprobación del proyecto del plan de parte de la CAR en los asuntos ambientales.	Validación y aprobación del proyecto del plan en su coherencia con las di- rectrices metropolitanas.	Consulta con Consejo Territorial de Planeación frente a los contenidos del POT.	Consulta de los contenidos del POT con esta instancia asesora de la administración municipal o distrital.
¿Con quiénes se debe realizar?	CAR o la autoridad ambiental correspondiente. El Ministerio del Medio Ambiente, quién actuará en segunda instancia.	Juntas Metropolitanas	Consejos Territoriales de Planeación.	Consejo Consultivo de Ordenamiento.
¿Cómo se deben realizar estos procesos? ¿En qué momento?	Se debe realizar antes de ponerlo a consideración del concejo distrital o municipal. La CAR cuenta con 30 días para presentar sus objeciones, las cuales deberán estar sustentadas en estudios técnicos previos. Se recomienda involucrar a la CAR desde el inicio de la formulación del plan, con el fin de optimizar los procesos de concertación y contar con la información y conocimiento de la autoridad ambiental desde un inicio.	Se debe realizar antes de ponerlo a consideración del concejo distrital o municipal. Las Juntas Metropolitanas cuentan con 30 días para emitir su concepto de aprobación o no del POT en las correspondientes a las directrices metropolitanas.	Una vez revisado el proyecto por las respectivas autoridades ambientales y metropolitanas, en los asuntos de su competencia, se someterá a consideración del Consejo Territorial de Planeación. El CTP cuenta con 30 días para emitir su concepto.	Se recomienda que este consejo se encuentre conformado por una amplia diversidad de actores y sectores de la población, en lo posible técnicos de cada tema que representen los intereses de la totalidad de los habitantes del municipio. Su conformación podrá ser el resultado de la ponderación del mapeo de actores. Debe participar desde el comienzo del proceso.
Resultados	Resultado apelante ante el Ministerio de Medio Ambiente éste podrá asumir la competencia para considerar el POT cuando transcurran treinta (30) días hábiles sin que la CAR, o autoridad ambiental competente haya adoptado una decisión. Proyecto concertado y aprobado por la autoridad ambiental.	La Juntas Metropolitanas deben validad que POT forman parte de áreas metropolitanas, instancia que vigilará su armonía con los planes y directrices metropolitanas, en asuntos de su competencia. Proyecto aprobado por la Junta Metropolitana.	Concepto y recomendaciones sobre los contenidos del POT.	Recomendaciones de ajustes al POT informes de asesorías a la administración municipal.

3.3. Definir las sesiones de trabajo

Todos los actores deben ser convocados oportunamente a sesiones de trabajo durante las diferentes etapas, por lo tanto se requiere elaborar un cronograma preliminar de qué actores y en qué momento deben ser reunidos. Se recomienda hacer la convocatoria lo más amplia posible y utilizando los medios adecuados para cada actor, por ejemplo perifoneo o emisoras comunitarias para zonas rurales.

Para definir las sesiones de trabajo, se recomienda tener en cuenta las siguientes actividades:

Determinar los recursos financieros con que cuenta la administración para los ejercicios participativos que se lleven a cabo durante la elaboración del POT.

Identificar los resultados esperados en cada una de las etapas de elaboración del POT. Recuerde que la participación es una acción transversal durante todo el proceso de diagnóstico, formulación e implementación y seguimiento del POT.

Definir los momentos en los que se realizarán sesiones de trabajo con los actores identificados y prever la logística necesaria.

Convocar con anticipación y por diversos medios a los actores requeridos para cada sesión de trabajo.

Elaborar metodologías y herramientas pedagógicas que le permitan registrar la información obtenida en las sesiones de trabajo con los actores.

Definir reglas claras para la participación y unos temas mínimos de nivelación de información de los temas que se van tratar, según el tipo de actor.

3.4. Información para la estrategia de participación

Teniendo en cuenta que se requiere diseñar una estrategia de participación, como se mencionó anteriormente, es necesario identificar estudios, encuestas y documentos ya existentes acerca de la percepción que tiene la gente sobre el territorio.



Recuerde que los procesos de participación deben estar presentes en toda la etapas de elaboración del POT, si bien en el Alistamiento se identifican los actores e instancias, esta identificación se debe hacer para cada una de las etapas: alistamiento, diagnóstico, formulación y adopción, implementación y seguimiento.



Recolectar la información necesaria

A la hora de realizar el POT el equipo de trabajo tendrá que buscar cierta información que le ayudará en la planificación del territorio. Esta información debe estar disponible y de una forma clara, de forma tal que no se preste para dudas e interpretaciones. Es común encontrar en la planeación urbana interpretaciones y especulaciones a partir de datos aislados, descontextualizados o tomados de otros municipios. La información que se recolecte debe ajustarse estrictamente a la realidad de cada municipio.

Esta información se combina con los conocimientos sistemáticos del equipo formulador del POT, cuya experiencia y conocimiento del territorio, les permite proponer alternativas viables en la fase de formulación.



Alcalde recuerde que lo más importante es que conserve la información que recolectó, pues ésta es la base de su POT y posteriormente del seguimiento y evaluación. Hay dos principios básicos para recolectar la información:

Reunir información única de cada municipio

A la hora de reunir información para el POT, se deberá tener en cuenta el contexto. La información para un municipio es totalmente distinta a otro municipio en razón a la geografia, el clima, la población, los aspectos culturales, el medio ambiente que lo rodea, entre otros. Por esta razón el POT es un instrumento específico para las realidades de cada municipio. El esfuerzo del equipo para recolectar la información particular de cada municipio, es uno de los factores claves en la etapa de alistamiento. Se recomienda no tomar información de otros municipios sin que exista evidencia sobre la posibilidad de ser homologable al propio municipio.

Evitar evidencias irrelevantes

Se debe recolectar toda la evidencia que aporte al proceso de planificación del POT. Recuerde que el POT es un instrumento que organiza el territorio y es la base para otros planes más específicos. Teniendo esto en cuenta la recolección de la evidencia debe ser relevante y que ayude a la planificación del territorio. No necesariamente toda la información es útil en este propósito.

4.1. Recolección de información mínima

La elaboración de un POT requiere analizar información clave del municipio. El equipo de trabajo debe identificar con qué documentos, estudios, mapas, indicadores, entre otros, cuenta. Esto le permitirá saber qué información está disponible y cuál hace falta por conseguir.

Identificar la información clave le servirá para:

- Reunir los documentos, estudios, mapas existentes que serán útiles para las siguientes etapas de elaboración del POT.
- Construir un listado de los documentos, mapas y estudios que sean útiles y otro listado con los que haga falta, de modo que pueda gestionar su consecución.
- Llegar a las etapas de diagnóstico y formulación con la información necesaria que le permita ver la situación del territorio y poder tomar decisiones.

El programa POT Modernos propone la siguiente información que pueda ser útil para la elaboración de POT. Este listado básico puede ser complementado con otra información que el municipio considere relevante.



Visiones:

- □ Visión del Plan de Ordenamiento Territorial anterior.
- □ Visión del Plan de Desarrollo municipal 2015 2018
- Documentos que contengan visiones territoriales, regionales o departamentales que incluyan al municipio.

Proyecciones:

- □ Proyecciones demográficas por décadas, preferiblemente hasta 2050. Actualmente el DANE provee proyecciones poblacionales hasta 2020, por lo que se sugiere usar las proyecciones realizadas por la misión fortalecimiento del Sistema de Ciudades del DNP o hacer proyecciones internamente en el municipio.
- ☐ Información sobre las tasas recientes de expansión urbana desde 1990 (Huella Urbana)*. Esta información está disponible para algunas entidades territoriales en el atlas de expansión urbana disponible en:

 https://portalterritorial.dnp.gov.co/kit-pot.

En el caso que dicho atlas no contenga información de su entidad territorial, se recomienda construirla.

Toda la información que se requiere puede estar disponible en el municipio o en las entidades departamentales o nacionales, por lo que el equipo técnico tendrá que identificar cuál está disponible y cuál debe solicitar. Se

recomienda elaborar una lista de chequeo para identificar no solo la existencia de la información, sino la fecha a la que corresponde, la calidad y la disponibilidad, es decir identificar quién la tiene y si ya fue entregada al equipo de trabajo.



Alcalde recuerde que si su administración decidió contratar consultores para la revisión del POT, toda la información disponible, deberá entregarla a los consultores.

4.2. Información cartográfica básica

Como se verá en las cartillas siguientes, el diagnóstico y la formulación se hacen sobre la base de tres estructuras, por lo que en cada una de ellas se recomienda tener los mapas que se indican en la siguiente página.

Recuerde que, se puede contar o no con la información y los mapas indicados a continuación, en caso de no contar con ella, el equipo de trabajo podrá identificar rutas para obtenerla o construirla durante el proceso de diagnóstico o formulación del POT, dependiendo de la utilidad y prioridad.

Es muy importante que estos mapas comprendan tanto las áreas urbanas como las áreas rurales:



La Huella Urbana es la evolución que ha tenido un municipio en cuanto al crecimiento de población que se extiende más allá del perímetro urbano en un periodo de tiempo.

Estructura biofísica

- **a.** Mapa topográfico y de drenaje con curvas de nivel, de IGAC o de otras fuentes.
- b. Mapa con las áreas de conservación y protección de recursos naturales, paisajísticos y ambientales.
- c. Mapa con áreas de amenazas y riesgos.
- d. Mapa con las áreas de producción agropecuaria, forestal y minera.
- Mapa y tabla, de áreas de cobertura y usos de suelo
 existentes dentro del territorio municipal. Ideal si en ese mapa se identifican los conflictos en el uso del suelo.

Estructura funcional y de servicios

- Mapas de las carreteras, ferrovías, líneas de tránsito en el municipio y en su entorno.
- b. Mapas de localización de los servicios públicos básicos: agua, drenaje, saneamiento, y residuos sólidos.
- Mapas con otros servicios públicos y redes que tenga el municipio: (gas, TIC, distritos de riego, etc.) Este mapa es deseable para un mejor POT, si no está disponible garantice que el mapa de infraestructura básica está completo.
- Mapa de localización de los equipamientos públicos (escuelas, hospitales, espacios públicos abiertos, campos deportivos, estaciones de policía, bomberos, etc.).
- f. Mapa identificando la ubicación de los bienes de interés cultural, arqueológico y arquitectónico del municipio.

Estructura socio-económica

- **a.** Mapa con la división político administrativa, que incluya corregimientos, centros poblados, asentamientos, etc.
- Mapa actualizado del catastro urbano y rural con la deb. marcación de los linderos prediales, del IGAC o de otras fuentes
- Mapa general de la distribución de los valores estimativos actuales del suelo en la periferia urbana.
- Mapa de las concentraciones de actividades económi d. cas por densidad (o número) de empleos, tanto en la ciudad como en las áreas próximas.



Mapas útiles para ciudades grandes

Adicionalmente, para las ciudades grandes o con procesos de crecimiento en curso, es necesario contar con un mapa adicional que muestre las áreas en las que la densidad puede incrementarse por:

- O Aumento de la altura de edificaciones; (más pisos por edificio).
- Incremento la ocupación del predio; (más unidades de vivienda por predio).
- O Conversión de áreas no residenciales para usos residenciales
- Ocupación de suelo vacante.

Como en el caso anterior, estos mapas pueden hacer parte de la lista de información que se requiere, controlando la fuente y la disponibilidad.



Evaluar el POT vigente

Evaluar el POT es una de las primeras tareas que debe desarrollar el equipo de trabajo. Esta evaluación consiste en hacer un balance que permita identificar los problemas, los logros y las dificultades que se han tenido en la ejecución del POT y de esta manera identificar lecciones

aprendidas para el proceso de revisión. El equipo debe tener claridad de las razones por las cuales no se ejecutó completamente el POT vigente y garantizar que en este nuevo proceso de formulación del POT esas dificultades se subsanen.

Determinar si las políticas, los objetivos, las Conocer los logros y los resultados que tuvo estrategias territoriales y las acciones urese POT. banísticas propuestas, ayudaron al mejoramiento del territorio. Identificar los compromisos previos que Evaluar el Conocer los problemas que se presentaafecten el POT que se va a formular. **POT** vigente ron en la ejecución del POT anterior y de esta manera considerar las acciones cole permitirá: rrectivas necesarias para que no se vuelvan Identificar si se cumplieron los requisitos de a presentar. ley, si se definió un modelo de ocupación claro y si se formularon las normas, programas y proyectos para hacerlo realidad. Tener un avance significativo en la elaboración de la memoria justificativa y un documento de seguimiento y evaluación.

Es muy importante que el equipo reconozca que el proceso de elaboración del POT no arranca de ceros. No es un POT nuevo el que se va a realizar, es la revisión de largo plazo del POT existente, por lo cual no se debe perder de vista el camino recorrido hasta ahora; bueno o malo, algunas actividades se habrán realizado, e identificarlas y evaluarlas es fundamental para iniciar el proceso de formulación del POT.

La revisión del expediente municipal, contiene la información necesaria y los indicadores de base que permiten identificar cómo ha evolucionado el municipio (sus déficits, sus coberturas, sus dinámicas poblacionales y económicas) y cuál ha sido el nivel de ejecución del POT. En caso de no contar con un expediente municipal, es necesario hacer acopio de toda la información técnica sectorial, de los planes de inversión y de los planes de desarrollo de administraciones anteriores, de forma tal que pueda elaborarse un balance de las diferentes actuaciones públicas incluidas en estos planes para la ejecución del POT.

Esta revisión del expediente municipal deberá identificar con claridad los compromisos previos que afectan el ajuste del POT, esto implica identificar los planes, normas y proyectos de inversión que en la actualidad están vigentes o en ejecución. Para esto se requiere la recolección de:

Planes actuales:

Mapas de los planes oficiales, el POT vigente, así como los planes municipales, especiales y parciales que en la actualidad están vigentes.

Normas existentes:

Inventario de las normas vigentes y que se expidieron con ocasión de la implementación del POT anterior. Especialmente aquellas que rigen los desarrollos inmobiliarios privados en el área municipal.

Proyectos de inversión actuales:

Proyectos del sector público de cualquier orden, que estén actualmente en ejecución o que ya estén financiados y cuya ejecución inicie prontamente.

Existen diversas metodologías para realizar la evaluación del POT, una de ellas es la evaluación mediante preguntas orientadoras, que le ayudarán a saber que tanto se implementó de ese POT, para mayor información consulte el **Anexo 2** que se encuentra en esta cartilla.

Siglas

- > ADR: Agencia de Desarrollo Rural
- **ANH**: Agencia Nacional de Hidrocarburos
- > ANM: Agencia Nacional de Minería
- > ANT: Agencia Nacional de Tierras
- > ASOAREAS: Asociación de Áreas Metropolitanas de Colombia
- > CAR: Corporación Autónoma Regional
- > CIIPE: Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos
- > COT: Comisión de Ordenamiento Territorial
- > CROT: Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial
- > CTP: Consejo Territorial de Planeación
- **DANE**: Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- **DNP:** Departamento Nacional de Planeación
- **IDEAM:** Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
- > IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- > INCANH: Instituto Colombiano de Antropología e Historia
- > INVEMAR: Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras

- > MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- **MME:** Ministerio de Minas y Energía
- > ONIC: Organización Nacional Indígena de Colombia
- > PA: Plan de Acción
- > PARGIBSE: Planes Regionales de Acción en Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos
- > PAS: Planes de Acción Sectorial de Mitigación para el Cambio Climático
- > PDS: Planes de Desarrollo Sostenible
- > PGAR: Plan de Gestión Ambiental Regiona
- > PGIR: Planes de Gestión Integral de Residuos
- **PINES**: Proyectos de Interés Nacional
- **> PMOUAMC:** Plan de Manejo de Ordenación de Unidades Ambientales Marino Costeras
- > PMSV: Plataforma Motera para la Seguridad Vial
- **> PNN**: Parques Nacionales Naturales
- **POMCA:** Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas
- **POMCH:** Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca Hidrográfica

- > POSPR: Plan de Ordenación Social de la Propiedad Rural
- **POT**: Plan de Ordenamiento Territorial
- > SIG: Sistema de Información Geográfica
- > SINA: Sistema Nacional Ambiental
- > SINAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas
- > SIRAP: Sistema Regional de Áreas Protegidas
- > TIC: Tecnología de la Información y la Comunicación
- > UPME: Unidad de Planificación Minero Energética
- > UPRA: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
- **ZIDRES:** Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social
- > ZRC: Zonas de Reserva Campesina

Actores e instancias que inciden en el ordenamiento territorial

	<mark>spectos ambientales</mark> / Ordenamiento ambient	al
Nivel nacional	Nivel regional	Nivel municipal
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) Parques Nacionales Naturales (PNN)	Corporación Autónoma Regional (CAR)	Administración Municipal / Concejo Municipal
Sistema Nacional Ambiental (SINA), Consejo Nacional Ambiental	Consejo Regional Ambiental	Consejo Municipal Ambiental
Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP) Áreas Protegidas Públicas Parques nacionales Naturales Reservas forestales Protectoras Parques naturales regionales Distritos de manejo integrado Distritos de conservación de suelos Áreas de recreación Áreas Protegidas Privadas: Reservas naturales de la sociedad civil	 Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) Plan de manejo reserva forestal protectora regional Plan de manejo de parque natural regional Plan de manejo distrito regional de manejo integrado Plan de manejo distrito regional conservación de suelo Plan de manejo distrito regional de área de recreación 	Áreas de conservación y protección ambien estructura ecológica principal, sistema local áreas protegidas
Aspectos ambi	entales / Gestión integral y ordenamiento del	
Aspectos ambi	entales / Gestion integral y ordenamiento del	recurso hídrico
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)	Corporación Autónoma Regional (CAR)	recurso hídrico Administración municipal / Consejo municipal
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Instituto de Hidrología, Meteorología y Estu-		
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Instituto de Hidrología, Meteorología y Estu- dios Ambientales (IDEAM)	Corporación Autónoma Regional (CAR)	Administración municipal / Consejo municipal

Gestión de riesgos / Gestión del riesgo y estrategia de respuesta Nivel nacional Nivel regional Nivel municipal Unidad Nacional Gestión de Riesgo de Desastres Departamento Municipio Consejo Departamental de Gestión del Riesgo Consejo Departamental de Gestión del Riesgo Consejo Departamental de Gestión del Riesgo Estructura biofísica • Plan nacional para la gestión del riesgo y estrate-• Plan departamental para la gestión del riesgo y es-• Plan municipal de gestión de riesgos y estrategia gia de respuestas trategia de respuesta de respuesta Gestión de riesgos / Adaptación al cambio climático Estrategias Sectoriales Municipio • Planes de Acción Sectorial de Mitigación para el • Planes regionales de adaptación al cambio climático Cambio Climático (PAS) Aspectos rurales / Patrimonio cultural Estructura socio-económica Ministerio de cultura, Instituto Colombiano de Antro-Departamento / Asamblea departamental Administración municipal / Concejo municipal pología e Historia (INCANH) Consejo Nacional de Patrimonio Cultural Consejo Departamental de Patrimonio Consejo Municipal de Patrimonio • Áreas de interés arqueológico e histórico • Inventario de bienes de interés cultural Aplican los del nivel regional Áreas de interés cultural (patrimonio inmaterial) • Planes especiales de manejo para protección, preservación y/o salvarguarda del patrimonio • Planes de arqueología • Preventiva en macro-proyectos de infraestructura vial y energética • Paisaje cultural Actores públicos Instancias de articulación de actores Instrumentos

Nivel nacional	Nivel regional	Nivel municipal
		Administración Municipal / Consejo Munic
Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos (CIIPE)		
Proyectos de Interés Nacional (PINES)		
	Esquemas de asociatividad / Esquemas asociativ	70S
Congreso Nacional	Departamento / Asamblea departamental	Municipio
Comisión de Ordenamiento Territorial (COT	Comisión Regional de Ordenamiento Territorial (CROT), Esquemas asociativos territoriales, Asociaciones de departamentos, Asociaciones de las Áreas Metropolitanas (ASOAREAS), Provincias Administrativas y de Planificación y Gestión, Regiones Administrativa de Planeación	Comisión Municipal / Distrital de Ordenamier rritorial, Asociaciones de municipios, Asociacio distritos especiales, Asociaciones de munic
	Contrato plan	Contrato plan
	Alianzas público privadas	Alianzas público privadas
	Territorios colectivos / Territorios colectivos	
Ministerio del Interior	Cabildo indígena / Consejos comunitarios	
Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)	Cabildo Indígenas / Consejos Comunitarios / Asociaciones de cabildos / Asociaciones de Consejos Comunitarios	
	Planes de vida de resguardos indígenas	
	Planes de vida de territorios colectivos	

Anexo 2

Preguntas orientadoras para la evaluación del POT

Ambiental*

- ¿A partir de la adopción del POT vigente, los valores ambientales del municipio o distrito han logrado ser preservados y manejados de manera adecuada, de forma tal que no se ponga en riesgo la sostenibilidad ambiental del territorio?
- ¿Se ha avanzado en la sostenibilidad ambiental del desarrollo territorial del municipio o distrito, o por el contrario, este desarrollo se ha dado a costa de los valores ambientales existentes?
- ¿En el proceso de implementación del POT, se ha logrado hacer una gestión adecuada de los riesgos existentes?
- ¿Los planteamientos del POT han servido para mejorar el proceso de gestión del riesgo?
- ¿En el componente rural del POT se tuvieron en cuenta las determinantes establecidas por los instrumentos de ordenamiento ambiental como los POMCA?
- ¿Durante la vigencia del POT se elaboraron, actualizaron o se incorporaron estudios de riesgo?

Suelo

- ¿Se han disminuido los conflictos de uso del suelo o, por el contrario, estos han aumentado durante el tiempo?
- ¿Cuál ha sido el impacto del POT en estas dinámicas?

- ¿La clasificación del suelo propuesta ha respondido a las necesidades de crecimiento del municipio?
- ¿Se evidencian desbalances por falta o exceso de suelos disponibles para garantizar la provisión de suelo necesario para la localización de viviendas y demás actividades humanas y económicas?
- ¿La provisión de vivienda ha permitido disminuir los déficits cuantitativo y cualitativo identificados al momento de formular y adoptar el POT vigente?
- ¿Cuál ha sido el impacto que han tenido las normas, programas y proyecto del POT vigente en el resultado?
- ¿Durante la vigencia del POT el municipio o distrito incorporó las categorías de suelo rural que establece el Decreto 1077 de 2015 (de protección y desarrollo restringido), las cuales desde el año 2006 habían sido definidas por el Decreto 3600?
- ¿En el componente rural del POT se delimitaron Unidades de Planificación Rural UPR y se dejaron definidos los criterios para su priorización, gestión y financiación?
- ¿En el componente rural del POT se incorporaron los instrumentos de gestión del suelo y financiación, establecidos por la normatividad nacional y recogidos en el POT? ¿Cuáles han sido los resultados efectivos?
- ¿El diagnóstico y formulación del POT tomó en cuenta dinámicas poblacionales como distribución, densidad y dispersión, como también socioeconómicas presentes dentro del suelo rural, y el suelo urbano, o entre el suelo rural del municipio con el de otros municipios vecinos?
- La articulación de los suelos rurales y urbanos se ha dado de manera adecuada? O ¿existen desbalances identificables en su desarrollo?



Para ampliar la evaluación del POT anterior en temas ambientales, es importante revisar el manual de la innovación "Incorporación de la estructura ambiental integrada en el suelo urbano y de expansión del POT" que hace parte del Kit de Ordenamiento Territorial disponible en https://portalterritorial.dnp.gov.co/kit-pot

Infraestructura

- ¿Los servicios públicos del municipio han logrado responder a las demandas de la población, en términos de capacidad de expansión y calidad?
- ¿Las infraestructuras públicas permiten dar respuesta, de manera equilibrada, a las demandas de la población urbana y rural?
- Aspectos tales como el número o dinámica de localización de los equipamientos resultan en deficiencias en el nivel de acceso a los servicios dotacionales por parte de los habitantes?
- ¿El espacio público es adecuado y suficiente para las necesidades del municipio?
- ¿El componente rural incorporó acciones concretas para la definición y consolidación del sistema de vías terciarias?

Movilidad

■ ¿La movilidad ha alcanzado niveles óptimos de servicio o se presentan insuficiencias que impactan, no solo la calidad de vida de los habitantes, si no la competitividad económica del municipio?

Financiero

- ¿Las actividades económicas han podido desarrollarse de manera equilibrada y óptima, a partir de las normas urbanísticas que regulan el uso del suelo?
- ¿Las dinámicas económicas han encontrado en el POT una plataforma adecuada para su desarrollo?
- ¿Los recursos financieros, técnicos, administrativos con los que cuenta el municipio o distrito han resultado ser suficientes para lograr implementar el POT vigente?

Proyectos de inversión actuales:

- ¿Los programas y proyectos públicos de inversión han tenido el impacto esperado en el desarrollo territorial del municipio?
- ¿Qué problemáticas se han identificado en el municipio, que hayan podido originarse en la implementación del POT vigente?
- ¿El Modelo de Ordenamiento Territorio se ha concretado en el municipio?
- ¿El modelo planteado en el POT vigente resulta acorde con las necesidades actuales del municipio, se requieren ajustes o, inclusive, cambios drásticos para lograr concretar la Visión de Desarrollo deseada?
- ¿El Ordenamiento Territorial del municipio se ha dado de manera articulada con los municipios vecinos y con la región en general?
- ¿El POT identificó y articuló los instrumentos de planificación de los territorios colectivos de las comunidades afrocolombianas y los resquardos indígenas?



La respuesta a estas preguntas más que ser exhaustivas, deben dar cuenta de las causas por las cuales no se lograron, de modo que el equipo pueda considerar dichas dificultades y prever que en el **nuevo POT** se toman las previsiones necesarias.









